176790 - Dictamen sobre la sangre que salpica al carnicero en el momento del sacrificio

Pregunta

El carnicero que sacrifica los animales se mancha de sangre en su ropa mientras lo hace; ¿le es permisible rezar con esa ropa en la que hay manchas de sangre?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Primero:

{Di: "No encuentro en lo que me ha sido revelado otra cosa que se prohíba comer excepto la carne del animal muerto por causa natural, la sangre derramada…} [Corán 6:145]

La sangre derramada es considerada *nayis* (impura) según el consenso de los eruditos. Este tema ya fue abordado en la respuesta a la pregunta 114018. La "sangre derramada" es aquella que fluye del animal durante el sacrificio.

En cambio, la sangre mezclada con la carne o la que permanece en las venas no se considera "sangre derramada".

Segundo:

Es obligatorio purificar las prendas manchadas de sangre o cambiarlas antes de iniciar la oración, pues uno de los requisitos para su validez es eliminar las impurezas del cuerpo, la vestimenta o el lugar donde se ora. El Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: "Si alguno de ustedes se dirige a la mezquita, que revise sus zapatos. Si encuentra suciedad o impureza en ellos, que la limpie y ore con ellos" (transmitido por Abu Dawud (650) y clasificado como *sahih* por

Al Albani en *Sahih Abi Dawud*).

No obstante, la mayoría de los eruditos (que Al-lah los tenga en Su misericordia) limitaron esta obligación a casos donde la impureza es abundante. Si la mancha es pequeña, no es necesario lavarla, dado lo difícil que resulta evitarla.

En *Mujtasar Jalil wa Sharhuhu* se menciona: "Se pasa por alto una mancha de sangre real menor al tamaño de un *dirham*. Los rastros de impurezas pueden omitirse incluso si superan ese tamaño, ya sea sangre menstrual, *nifás* (sangrado posparto), de un animal muerto naturalmente o de cerdo, proveniente del cuerpo o externa, en su propia ropa, en la ajena o en su cuerpo, durante la oración o fuera de ella" (*Sharh Mujtasar al Jalil,* de Al Jarashi, 1/107).

Al Hayyáwi (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) afirmó: "En elementos distintos a líquidos o alimentos, se puede perdonar una pequeña cantidad de sangre *nayis* de animales *táhirah* (puros, es decir, lícitos para comer)".

El *Sheij* Ibn Uzaimín (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) explicó: "'Perdonado' significa que se tolera y pasa por alto. 'Líquidos' se refiere a sustancias como agua, leche o caldo. 'Alimentos' alude a lo que se ingiere, como pan, etc. En cuanto a otros elementos —vestimentas, cuerpos, muebles, el suelo, etc.—, se puede pasar por alto una cantidad mínima de sangre impura" (extraído de *Ash-Sharh Al Mumti'*, 1/439).

Varios juristas han señalado explícitamente que los carniceros y quienes ejercen oficios similares pueden ser excusados por pequeñas impurezas en su cuerpo o ropa debido a su labor, especialmente si se esfuerzan por evitarlas o removerlas, o es difícil cambiarse de ropa para orar.

En *Sharh Mujtasar Jalil* de Ad-Dardir (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) se indica: "Si una madre con un bebé se esfuerza por evitar el contacto con orina o heces —limpiándolo de inmediato o usando pañales que lo impidan—, lo que eventualmente la manche tras tomar precauciones puede omitirse; pero no se excusa si no tomó medidas. Lo mismo aplica para el limpiador de letrinas y el carnicero".

Ad-Dasuki (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) añadió en su *Háshiah*: "La frase ‘y de igual modo, el limpiador de letrinas’ alude a quien vacía los depósitos de desechos. Tanto él como el carnicero pueden ser excusados por las impurezas que los manchen, siempre que tomen precauciones; de lo contrario, no. Deben lavar la impureza si están seguros o sospechan su presencia, pero pueden rociar agua si dudan. La frase ‘la misma norma aplica para quienes estén en situaciones similares’ se refiere a casos como los mencionados. ‘Porque les resulta inevitable’ significa que no está bajo su control total y no pueden evitarlo por completo" (extraído de *Ash-Sharh Al Kabír wa Háshiát Ad-Dasuki ‘Alaihi*, 1/72).

El erudito Ibn Abidin (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) declaró: "Un caso similar es la sangre en la ropa del carnicero. La razón por la que solo se menciona al carnicero es que, para otros, no se pasa por alto, ya que la concesión para él se basa en una necesidad que no aplica a los demás" (extraído de *Radd Al Muhtár*, 1/322; ver también 1/324. Consulte además *Al Mawsú‘ah Al Fiqhíah*, 40/113).

Sobre lo que se considera “mucho” o “poco”, debe remitirse al criterio habitual.

El *Sheij* Ibn Uzaimín (que Al-lah lo tenga en Su misericordia) dijo: "Lo relevante es lo que la gente considere: lo que vean como mucho será mucho, y lo que vean como poco será poco" (extraído de *Ash-Sharh Al Mumti’*, 1/272).

Y Al-lah sabe más.